

AVISO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Acto Administrativo para comunicar “Resolución No. 269 del 23 de marzo de 2022, *“Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria - Oficio radicado IDR 20223100053701 del 29 de marzo de 2022.*”

Destinatario: **FERNANDO ALFREDO RIVERA TRIANA**

Fundamento del Aviso: La imposibilidad de comunicar el contenido de la Resolución No. 269 del 23 de marzo de 2022, *“Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria y el oficio con radicado IDR No. 20223100053701 del 29 de marzo de 2022, a su destinatario señor FERNANDO ALFREDO RIVERA TRIANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.359.528, porque no reside en ese lugar, a pesar de que corresponde con la dirección que registra en su historia laboral.*

Fecha de publicación en la página Web: 4 de abril de 2022

Del 4 de abril de 2022 al 8 de abril de 2022

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Hace saber que, mediante oficio con radicado 20223100053701 del 29 de marzo de 2022, se le comunicó al señor FERNANDO ALFREDO RIVERA TRIANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.359.528, el contenido de la Resolución No. 269 del 23 de marzo de 2022, *“Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria”.*

En vista que el oficio con radicado, 20223100053701 del 29 de marzo de 2022 no pudo ser entregado en la dirección allí descrita (Calle 137 No. 153 A 49), debido a que se informó que no reside allí, se procede a publicar este aviso en la página web de la Entidad.

Por lo anterior, se da aplicación a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en el sentido de dar a conocer a los interesados el documento en mención con su correspondiente soporte.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el 1 día del mes de abril de 2022



HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Dora Elsa Arévalo Muñoz – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 Área Talento Humano
Elaboró: Camilo Rojas O - Profesional Universitario Código 219 Grado 03 - Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano